

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/189/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 15 de julio de 2021.

CNDH comprometida con la protección de DDHH de niñas, niños y adolescentes ante presuntas detenciones por parte del INM

<< La Comisión Nacional realiza visitas de supervisión de manera permanente y periódica a lugares de arribo y concentración donde se encuentran personas extranjeras, incluyendo las instalaciones que ocupa el INM en el AICM

<< Actualmente, se integra una investigación derivada de diversas visitas de supervisión en las instalaciones del INM en la terminal 2 del AICM, en relación con las condiciones de alojamiento de personas extranjeras

Ante la reciente petición hecha por el Instituto Nacional de Migración (INM), en la que solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) su intervención para revisar los espacios aeroportuarios con que dicha institución cuenta al interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), donde personas extranjeras aguardan su retorno a su país de procedencia, derivado de algún incumplimiento de la Ley de Migración, informamos lo siguiente:

La CNDH realiza visitas de supervisión de manera permanente y periódica a lugares de arribo, concentración y, en general, donde se encuentran personas extranjeras, como estaciones migratorias y estancias provisionales, incluyendo las instalaciones que ocupa el INM en el AICM.

Cabe precisar que derivado de las visitas de trabajo que se realizan en esas instalaciones y recintos migratorios en el AICM, se toma conocimiento de la situación de las personas extranjeras detenidas o retenidas y, de ser el caso, peritos médicos y psicólogos de la CNDH asisten a las personas detenidas y se realizan las gestiones necesarias para cubrir las necesidades de los extranjeros alojados en esos lugares, a fin de que se atiendan sus peticiones, de manera que, con estas actuaciones de la Comisión Nacional, se verifica que se



respeten los derechos humanos de las personas en movilidad y población en general.

Actualmente este Organismo Nacional integra una investigación derivada de diversas visitas de supervisión en las instalaciones que ocupa el INM en la terminal 2 del AICM, en relación con las condiciones de alojamiento de las personas extranjeras que esperan algún tipo de determinación por parte de dicha autoridad, por lo que, en su momento se emitirá la resolución a que haya lugar.

En el marco de las recientes reformas a las leyes de Migración y de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, con las cuales se dieron pasos firmes hacia una mayor protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, se insta al Instituto Nacional de Migración a garantizar el cumplimiento efectivo de estos derechos, evitando detenciones o retenciones ilegales; se atienda al interés superior de la niñez y, de ser el caso, se les proporcione una estancia digna y segura.

La CNDH permanece atenta y seguirá vigilando que se garantice el respeto y protección de los derechos humanos de las personas en movilidad internacional.

¡Defendemos al pueblo!
